

Bogotá, septiembre 2022

En cumplimiento del anexo de la resolución No 15-19 de 2020, del Ministerio de las Tecnologías y las Comunicaciones, nos permitimos evidenciar el cumplimiento de los nueve (9) ítems correspondientes a criterios de accesibilidad del portal web de la Universidad Pedagógica Nacional.

ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

a. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?

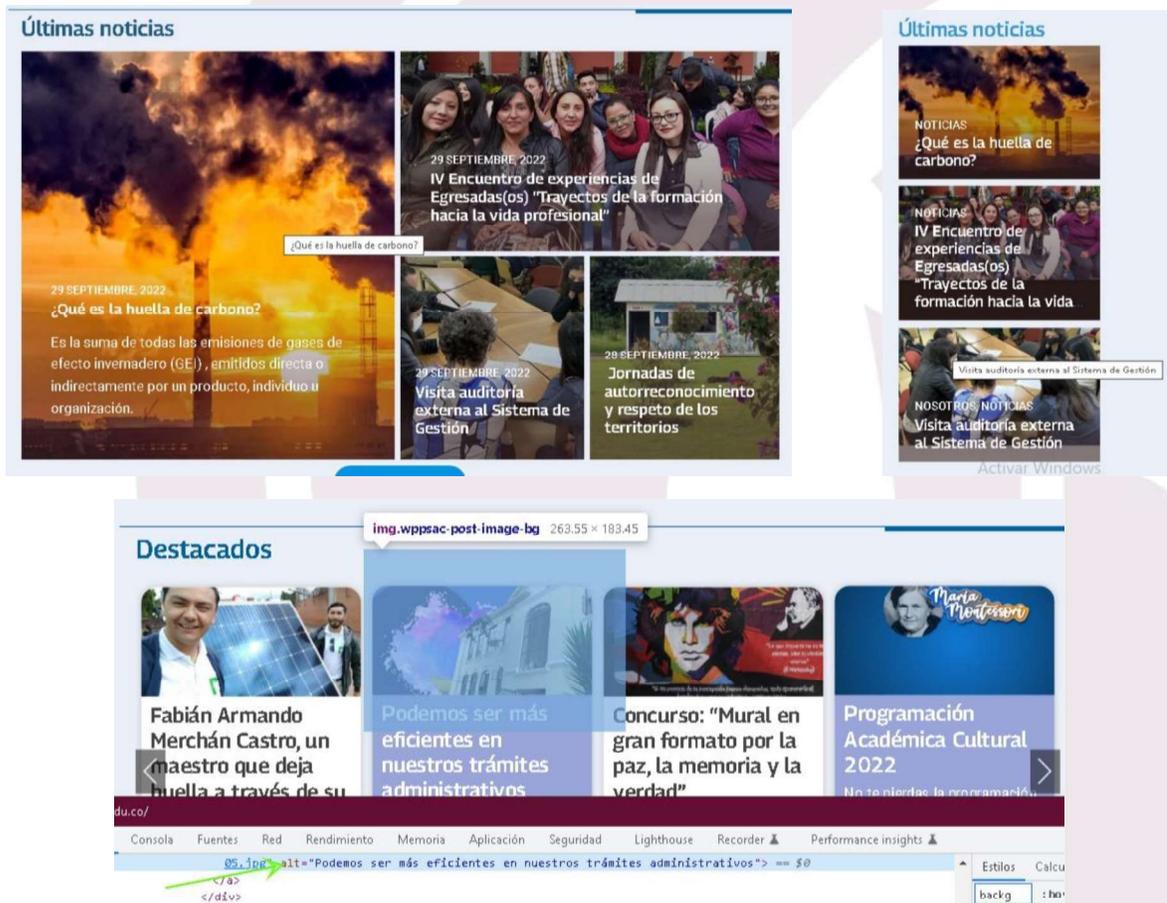


Imagen 1, imagen 2, Textos alternativos al "hover" afuera y dentro de los contenidos o entradas internas

Imagen 3 En el código se evidencia textos alternativos, con una tasa de eficiencia del 90% en todo el sitio web.

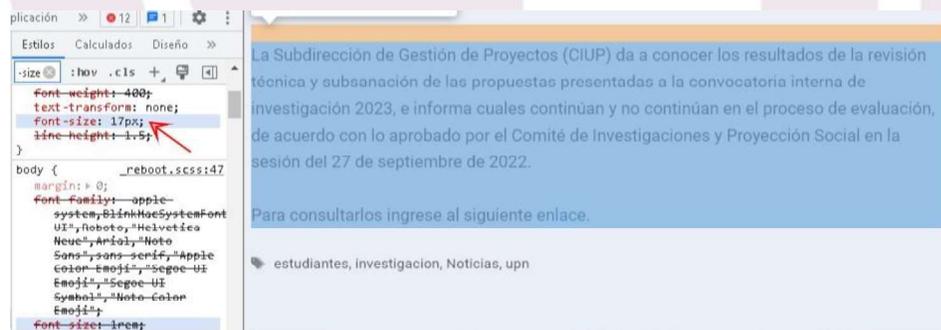
b. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).



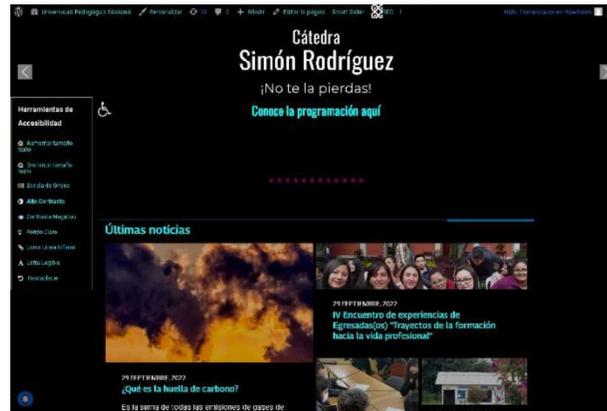
Imagen 1. Subtítulos o close caption activados

Imagen 2: Uso de lenguaje de señas en streaming

c. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?

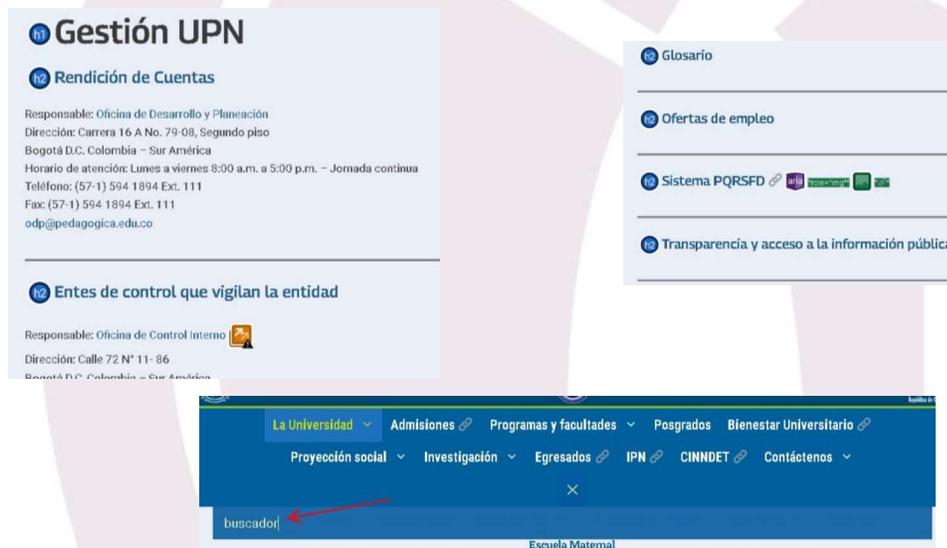


Fuente de tamaño de párrafo de contenido a 12.5pt en toda la página web.



Con la herramienta de alto contraste se permite leer los textos

d. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?



[Imagen 1](#) (contenido interno evidencia del buen etiquetado)

[imagen 2](#) (contenido interno)

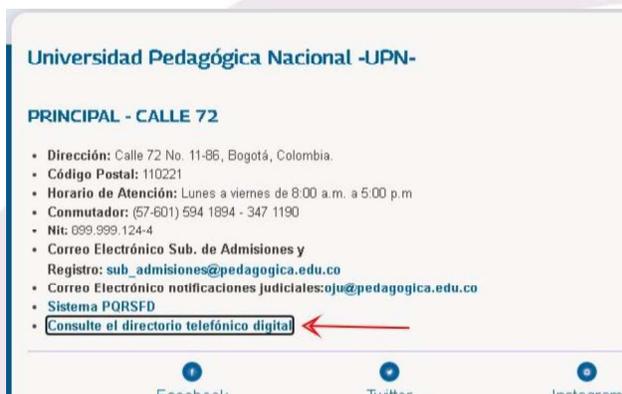
[Imagen 3](#) (buscador eficiente en todo el sitio web)



e. ¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?

La Universidad Pedagógica Nacional no cuenta con formularios webs internos.

f. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?



Se llega hasta los últimos vínculos de la página web con el uso del "Tab" con su resaltado correspondiente en línea negra.

g. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?



Imagen 1 (uso de la herramienta "hover" para evitar entrar por accidente a vínculos de imágenes pequeñas sugeridas)



Imagen 2 (en este caso un slider con dobles botones activos y su área restante no son activas como vinculo, lo que evita entrar por accidente en caso de celulares) y con temporizador para acceder a todo el contenido de los demás sliders.

h. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf).



Imagen 1 (Visualización de títulos completos)

- i. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**
Educadora de educadores



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**
Educadora de educadores

RECTORÍA

CIRCULAR N° 009

CÓDIGO: REC-200

FECHA: 14 de septiembre de 2022

PARA: Vicerectorías, Secretaría General, Unidades Académicas, Oficinas asesoras, Subdirecciones, Centros, Instituto Pedagógico Nacional, Coordinaciones de grupos internos de trabajo, servidores públicos responsables de la actualización documental de los procesos del Sistema de Gestión Integral de la Universidad Pedagógica Nacional.

ASUNTO: Lineamientos generales para el manejo del sistema de información del Sistema de Gestión Integral de la UPN- SGIUPN

Reciban un cordial saludo:

Con el propósito de establecer los lineamientos claros en el uso, manejo y mejora del Sistema de Gestión Integral, con la implementación del sistema de información (Nuevo aplicativo ISOLUCION), se debe tener en cuenta lo siguiente:

- La Universidad Pedagógica Nacional mediante Resolución 940 del 23 de julio de 2018, reorganizó el Comité del Sistema de Gestión Integral - SGIUPN, y dentro de las funciones tiene la de asegurar la disponibilidad de recursos humanos, técnicos, financieros y tecnológicos que garanticen la correcta ejecución de los procesos del SGIUPN.
- En cumplimiento de tal función, el Comité del Sistema de Gestión Integral, en sesión del 10 de septiembre de 2021, aprobó la adopción de un sistema de información para la gestión del SGI, (Aplicativo ISOLUCION) y en sesión del 30 de junio del 2022 reiteró la puesta en marcha del sistema de información del SGIUPN, en coherencia con las metas del Plan de Desarrollo Institucional en particular las establecidas en el Fia 4

[imagen 1](#), Más del 85% del contenido de la página web es html abierto, que cumple con los estándares apropiados y definidos anteriormente, el restante son documentos PDF Adobe y Word microsoft de estándares cerrados y propietarios pero accesibles y descargables alojados en los servidores de la entidad.

GLORIA ANGELICA SANCHEZ SANCHEZ
Coordinadora Grupo de Comunicaciones Corporativas